



Factura: 003-002-000026189



20170701006000289

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006000289

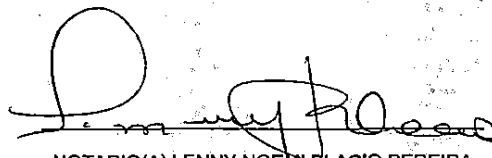
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2017, (11:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA LORENA SERRANO AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, JORGE ANDRÉS CORDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO Y, CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	07-02-2017
PETICIONARIO:	EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO
ACCIÓN DEL Q:	0703273623

IONES:


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



23/03/17

17

N° TRAMITE: 15048-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 003-002-000025491



20170701006P00246

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701006P00246					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARIA LORENA SERRANO AGUILAR					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		193476.00					

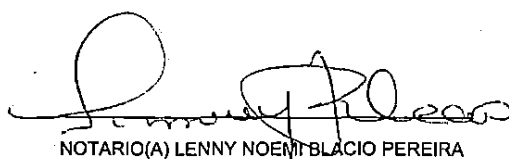
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701006P00246	
ACTO O CONTRATO:			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)			

FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		URBANIZACIÓN UNIORO, MANZANA NÚMERO VEINTITRÉS; VILLA NÚMERO TREINTA Y CUATRO, DE LA CIUDAD DE MACHALA. PROVINCIA DE EL ORO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20170701006P00246

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com



1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE
3 LOS BIENES DEJADOS
4 POR LA SEÑORA MARÍA LORENA
5 SERRANO AGUILAR QUE
6 HACEN LOS SEÑORES ÉDGAR
7 EDUARDO CÓRDOVA SERRANO,
8 JORGE ANDRÉS CÓRDOVA
9 SERRANO, CÉSAR AUGUSTO
10 CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN
11 ELENA CÓRDOVA SERRANO.-

12 CUANTÍA: \$ 193.476,76

13 DI 2 COPIAS

14 En la ciudad de Máchala, Capital de la Provincia de El Oro,
15 República del Ecuador, hoy día **siete de febrero del año dos**
16 **mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO**
17 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**
18 comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento a
19 la celebración de la presente escritura, por sus propios
20 derechos, los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano**,
21 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho
22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,
23 con Celular número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete,
24 cinco, cuatro, tres, cuatro (0991775434), Correo electrónico:
25 eecs84@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO,
26 Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de
27 la ciudad de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano**, quien
28 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con
2 Celular número: cero, nueve, tres, nueve, dos, seis, siete, seis,
3 dos, tres (0939267623), con correo electrónico:
4 cordova_91@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización
5 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y
6 cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto Córdova**
7 **Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
8 veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de
ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, seis,
siete, ocho, ocho, cuatro, dos, nueve, uno, (0967884291),
camecordova@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización
UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y
cuatro, de la ciudad de Machala; y, **Carmen Elena Córdova**
Serrano, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
veinte años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
estudiante, con número de celular: 0989906127, correo
electrónico: cacs_9@yahoo.com, domiciliado en la
Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa
número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los
comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido
sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinados que fueron de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor.

L.B.P. -dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
2 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:**
3 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE**
5 **ACCIONES DEJADAS POR MARÍA LORENA SERRANO**
6 **AGUILAR**, al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.**
7 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la
8 presente escritura los señores: **Edgar Eduardo Córdova**
9 **Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
10 veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
11 estudiante, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana
12 número veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad
13 de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano**, quien declara
14 ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad,
15 de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado
16 en la Urbanización UNIORO, Manzana número veintitrés;
17 Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César**
18 **Augusto Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil
20 soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la
21 Urbanización UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa
22 número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Carmen**
23 **Elena Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, de veintiún años de edad, de estado civil soltera,
25 de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización
26 UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y
27 cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes tienen la
28 capacidad civil suficiente para contratar y contraer

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 obligaciones. **SEGUNDA. ANTECEDENTES: 1) María Lorena**
2 **Serrano Aguilar**, al dos de mayo de mil novecientos noventa y
3 ocho, poseía el siguiente porcentaje de acciones en el capital
4 de las Compañías que se detallan a continuación: **a) Cuatro**
5 **millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas**
6 **noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y
7 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
8 Unidos de América, cada una, en la Compañía **OBSA ORO**
9 **BANANA S.A.** **b) Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y
10 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,
11 cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL**
12 **S.A;** y, **c) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)**
13 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
14 de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía
15 **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A;** y, al ocho de diciembre
16 de dos mil poseía **una (1)** acción ordinaria y nominativa de
17 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
18 en la Compañía **PICKUEL S.A.**, todas en calidad de
19 accionista, las mismas que fueron adquiridas por
20 transferencias sucesivas. Posteriormente la señora María
21 Lorena Serrano Aguilar falleció en la ciudad de Machala,
22 Provincia de El Oro, el treinta de junio del año dos mil tres.
23 **2)** Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva,
24 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala,
25 Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres
26 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el
27 número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el
28 Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco,

L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

1 el doce de noviembre de dos mil tres; la causante mantenía en
2 los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado
3 instrumento público, entre ellas, a) **Cuatro millones**
4 **setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y**
5 **cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de
6 **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de**
7 **América (USD\$.0.04)** cada una, equivalente a un valor total
8 de **ciento noventa mil quinientos noventa y**
9 **nueve,80/100 dólares de los Estados Unidos de América**
10 **(USD\$.190.599,80)** en la Compañía denominada **OBSA ORO**
11 **BANANA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala; b) **Una**
12 **(1)** acción ordinaria y nominativa de **cuatro centavos de**
13 **dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0,04),**
14 equivalente a un valor total de **cuatro centavos de dólar de**
15 **los Estados Unidos de América (USD\$.0,04),** en la
16 Compañía denominada **PICKUEL S.A.**, con domicilio en la
17 ciudad de Guayaquil; c) **Cincuenta y seis (56)** acciones
18 ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar de los**
19 **Estados Unidos de América (USD\$.1,00)** cada una,
20 equivalente a un valor total de **cincuenta y seis,00/100**
21 **dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.56,00)** en
22 la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL**
23 **S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala; y, d)
24 **Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones
25 ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los**
26 **Estados Unidos de América (USD\$.0,04),** cada una,
27 equivalente a un valor total de **novecientos noventa y**
28 **ocho,80/100 dólares de los Estados Unidos de América**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 (USD\$.998,80), en la Compañía denominada **AGRÍCOLA**
2 **MERCANTIL AMER S.A.**, con domicilio en la ciudad de
3 Machala. 3) Que a la causante señora María Lorena Serrano
4 Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Édgar**
5 **Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la Escritura
6 Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la
7 Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez
8 Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando
9 en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la
10 porción conyugal de los bienes adquiridos por su extinta
11 cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova,
12 cediéndolos a favor de los comparecientes **Edgar Eduardo**
13 **Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César**
14 **Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova**
15 **Serrano**, en los términos constantes en la indicada Escritura
16 Pública. 4) Que mediante Escritura Pública de Aumento de
17 Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez,
18 ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis
19 Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el
21 número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada en
22 el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y
23 cuatro (2.754), los comparecientes en calidad de herederos
24 proindivisos, suscribieron **veintiséis mil cuatrocientos**
25 **setenta y ocho (26.478)** acciones ordinarias y nominativas
26 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
27 América, cada una, en el capital de la compañía **AGRÍCOLA**
28 **MERCANTIL AMER S.A.**, las que sumadas a las

L.B.P. -cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 **veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** ya
2 existentes, dan un monto total de **cincuenta y un mil**
3 **cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones ordinarias
4 y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que son
5 las que actualmente poseen en forma proindivisa en la
6 indicada Compañía. **5)** Que mediante Escritura Pública de
7 Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de
8 dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala
9 Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos
11 mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y cinco
12 (1.545) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil
13 setecientos cincuenta y dos (2.752), los comparecientes en
14 calidad de herederos proindivisos, suscribieron **setecientas**
15 **sesenta y tres (763)** acciones ordinarias y nominativas de un
16 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el
17 capital de la compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**,
18 las que sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes,
19 dan un monto total de **ochocientas diecinueve (819)**
20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
21 Unidos de América, cada una, que son las que actualmente
22 poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía. **6)**
23 Que adjuntan la petición con el reconocimiento de firmas
24 respectivo y mediante Declaración Jurada otorgada por Edgar
25 Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano,
26 César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova
27 Serrano, los comparecientes declararon voluntariamente y
28 bajo juramento que "Son los únicos y universales herederos."

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, que
2 tienen la libre disposición de los bienes hereditarios, los
3 cuales se encuentran libres de gravamen, que han pagado el
4 impuesto a la herencia, que están conformes con realizar la
5 partición de las acciones hereditarias descritas
6 precedentemente, de mutuo acuerdo y en forma extrajudicial,
7 con la tasación que han realizado de las mismas y, con la
8 división que de mutuo acuerdo han establecido de conformidad a lo que consta en el petitorio que se adjunta".

7) Que libre y voluntariamente, por sus propios derechos,
Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova
Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena
Córdova Serrano, por ser propietarios del cien por ciento de
derechos y acciones hereditarios ya citados, en calidad de
herederos de quien vida se llamó María Lorena Serrano
Aguilar, conforme lo declaran bajo juramento, de conformidad
con lo que establecen los Artículos mil trescientos treinta y
ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1345)
del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho
numeral treinta y siete (Art.18.37) de la Ley Notarial,
mediante la presente se adjudican las acciones que
mantienen como herederos proindivisos dentro del capital
suscrito y pagado de las siguientes Compañías: **a) Cuatro
millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas
noventa y cinco (4'764.995) acciones ordinarias y
nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una, en la
Compañía OBSA ORO BANANA S.A., contenidas en el Título
número dos (2) y numeradas del ochocientos setenta y siete**

L.B.P. -cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 mil seiscientos noventa (**877.690**) al un millón seiscientos
2 setenta y ocho mil doscientas cuatro (**1'678.204**), inclusive;
3 y, **Título número catorce (14)** y numeradas del ocho
4 millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y
5 siete (**8'546.577**) al doce millones quinientos once mil
6 cincuenta y seis (**12'511.056**) inclusive, como cuerpo cierto y
7 determinado, de la siguiente manera: 1) **Carmen Elena**
8 **Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil**
9 **doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones,**
10 **ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar**
11 **(USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una,**
12 **dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos**
13 **cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD\$.47.649,92) de los**
14 **Estados Unidos de América, numeradas del 877.690 al**
15 **1'678.204; y del 8'546.577 al 8'937.309, inclusive; 2)**
16 **César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa**
17 **y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249)**
18 **acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de**
19 **dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada**
20 **una, dando un valor total de cuarenta y siete mil**
21 **seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares**
22 **(USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,**
23 **numeradas del 8'937.310 al 10'128.558, inclusive; 3) Edgar**
24 **Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un**
25 **mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,**
26 **ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar**
27 **(USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una,**
28 **dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los
2 Estados Unidos de América, numeradas del 10'128.559 al
3 11'319.807, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano,
4 un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y
5 nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de
6 cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados
7 Unidos de América, cada una, dando un valor total de
cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100
dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de
América, numeradas del 11'319.808 al 12'511.056,
inclusive; b) Una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la
Compañía PICKUEL S.A., contenida en el Título número
cero cero tres (003) número seis millones ochocientos
diecinueve mil novecientos noventa y ocho (6'819.998), como
16 cuerpo cierto y determinado, se la adjudica a EDGAR
17 EDUARDO CÓRDOVA SERRANO; c) Ochocientas
18 diecinueve (819) acciones ordinarias y nominativas de un
19 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la
20 Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., contenidas
21 en el Título número cinco (5) y numeradas del mil
22 ochocientos veintisiete (1.827) al dos mil seiscientos cuarenta
23 y cinco (2.645), inclusive, como cuerpo cierto y determinado,
24 de la siguiente manera: 1) Carmen Elena Córdova Serrano,
25 doscientas cuatro (204) acciones, ordinarias y nominativas
26 de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de
27 América, cada una, dando un valor total de doscientos
28 cuatro,00/100 dólares (USD\$.204,00) de los Estados

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P. -seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **Unidos de América, numeradas del 1.827 al 2.030,**
2 **inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas**
3 **cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de**
4 **un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de**
5 **América, cada una, dando un valor total de doscientos**
6 **cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados**
7 **Unidos de América, numeradas del 2.031 al 2.235,**
8 **inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas**
9 **cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de**
10 **un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de**
11 **América, cada una, dando un valor total de doscientos**
12 **cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados**
13 **Unidos de América, numeradas del 2.236 al 2.440,**
14 **inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas**
15 **cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de**
16 **un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de**
17 **América, cada una, dando un valor total de doscientos**
18 **cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados**
19 **Unidos de América, numeradas del 2.441 al 2.645,**
20 **inclusive; y, d) Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta**
21 **y ocho (51.448) acciones ordinarias y nominativas de cuatro**
22 **centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada**
23 **una, en la Compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.,**
24 **contenidas en el Título número cinco (5) y numeradas del**
25 **treinta y dos mil doscientas veintitrés (32.223) al ochenta y**
26 **tres mil seiscientas setenta (83.670), inclusive, como cuerpo**
27 **cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen**
28 **Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 **dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro**
2 **centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de**
3 **América, cada una, dando un valor total de quinientos**
4 **catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados**
5 **Unidos de América, numeradas del 32.223 al 45.084,**
6 **inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil**
7 **ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y**
8 **nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de**
9 **los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor**
10 **total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48)**
11 **de los Estados Unidos de América, numeradas del 45.085**
12 **al 57.946, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano,**
13 **doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,**
14 **ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar**
15 **(USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una,**
16 **dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares**
17 **(USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América,**
18 **numeradas del 57.947 al 70.808, inclusive; y, 4) Jorge**
19 **Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y**
20 **dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro**
21 **centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de**
22 **América, cada una, dando un valor total de quinientos**
23 **catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados**
24 **Unidos de América, numeradas del 70.809 al 83.670,**
25 **inclusive. Con los antecedentes expuestos, los**
26 **comparecientes aceptan y se ratifican en la presente partición**
27 **extrajudicial y autorizan a todos y cada uno de los**
28 **asignatarios para que obtengan la inscripción de esta**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- siete -



Factura: 003-002-000025437

20170701006P00226

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701006P00226					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2017, (17:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273023	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UTILIZACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL TIRO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACION JURADA PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARIA LORENA SERRANO AGUILAR					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20170701006P00226

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloronmchala6@gmail.com



DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SRA. MARÍA LORENA SERRANO
AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES
ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO,
JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO,
CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y,
CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República el Ecuador; hoy día **tres de febrero del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete, cinco, cuatro, tres, cuatro (0991775434), Correo electrónico: eees84@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, tres, nueve, dos, seis, siete, seis, dos,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala@gmail.com

1 tres (0939267623), con correo electrónico:
2 cordova 91@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización
3 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
4 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto**
5 **Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad
6 ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil
7 soltero, de ocupación estudiante, con Celular número:
cero, nueve, seis, siete, ocho, ocho, cuatro, dos, nueve,
uno, (0967884291), camecordova@hotmail.com,
domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número
Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de
Machala; y, **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de
edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con
número de celular: 0989906127, correo electrónico:
cacs 9@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización
UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los
comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura como documento habilitante. Advertidos los
comparecientes por mí la Notaría de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron de que comparecen al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

L.B.P.

--dos--

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

1 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura.
2 pública la siguiente declaración jurada: "Los señores:
3 **Édgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova**
4 **Serrano, César Augusto Córdova Serrano, y, Carmen**
5 **Elena Córdova Serrano**, manifiestan que es su voluntad
6 **realizar de mutuo acuerdo la PARTICIÓN**
7 **EXTRAJUDICIAL de los bienes hereditarios de la**
8 **sucesión abintestato, dejados por la causante señora**
9 **MARIA LORENA SERRANO AGUILAR**, mismos que han
10 sido descritos en el petitorio que con el reconocimiento de
11 firmas se adjunta a la presente como documento
12 habilitante. Que por consiguiente de manera libre y
13 voluntaria y amparados en el artículo mil cuatrocientos
14 sesenta y uno del Código Civil en concordancia con el
15 Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la ley
16 Notarial, bajo juramento declaran: "1) Que los
17 comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó
18 **María Lorena Serrano Aguilar**, fallecida en la Ciudad de
19 Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil
20 tres, sobre lo siguiente: 1.1) **Cuatro millones setecientas**
21 **sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco**
22 **(4'764.995) acciones ordinarias y nominativas de cuatro**
23 **centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada**
24 **una, en la Compañía OBSA ORO BANANA S.A. 1.2)**
25 **Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y nominativas**
26 **de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,**
27 **en la Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S.A; y,**
28 **1.3) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

1 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
2 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la
3 Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A;** y, 1.4) Al
ocho de diciembre de dos mil poseía **una (1)** acción
ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los
Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL**
S.A., todas en calidad de accionista, las mismas que
fueron adquiridas por transferencias sucesivas.
Posteriormente la señora María Lorena Serrano Aguilar
falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
treinta de junio del año dos mil tres. 2) Conforme a la
Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el
Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera
Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número
ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio
bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce
de noviembre de dos mil tres; la causante mantenía en los
capitales de las Compañías que se detallan en el indicado
instrumento público, entre ellas, 2.1) **Cuatro millones**
setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y
cinco (4'764.995) acciones ordinarias y nominativas de
cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
América (USD\$.0.04) cada una, equivalente a un valor
total de **ciento noventa mil quinientos noventa y nueve**
80/100 dólares de los Estados Unidos de América
(USD\$.190.599,80) en la Compañía denominada **OBSA**
ORO BANANA S.A., con domicilio en la ciudad de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Machala; 2.2) Una (1) acción ordinaria y nominativa de
2 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
3 América (USD\$.0,04), equivalente a un valor total de
4 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
5 América (USD\$.0,04), en la Compañía denominada
6 PICKUEL S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil;
7 2.3) Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y
8 nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos
9 de América (USD\$.1,00) cada una, equivalente a un valor
10 total de cincuenta y seis,00/100 dólares de los Estados
11 Unidos de América (USD\$.56,00) en la Compañía
12 denominada BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., con
13 domicilio en la ciudad de Machala; y, 2.4) Veinticuatro
14 mil novecientos setenta (24.970) acciones ordinarias y
15 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
16 Unidos de América (USD\$.0,04), cada una, equivalente a
17 un valor total de novecientos noventa y ocho,80/100
18 dólares de los Estados Unidos de América
19 (USD\$.998,80), en la Compañía denominada AGRÍCOLA
20 MERCANTIL AMER S.A., con domicilio en la ciudad de
21 Machala. 3) Que a la causante señora María Lorena
22 Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge
23 Ingeniero **Édgar Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó
24 la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal,
25 celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala
26 Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de
27 dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los
28 derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena
2 Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los
3 comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge**
4 **Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova**
5 **Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los
6 términos constantes en la indicada Escritura Pública. 4)
7 Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital
8 celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el
9 Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano
10 Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el
12 número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada
13 en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos
14 cincuenta y cuatro (2.754), los comparecientes en calidad
15 de herederos proindiviso, suscribieron **veintiséis mil**
16 **cuatrocientos setenta y ocho (26.478)** acciones
17 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de
18 los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de
19 la compañía **AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A.**, las que
20 sumadas a las **veinticuatro mil novecientas setenta**
21 **(24.970)** ya existentes, dan un monto total de **cincuenta y**
22 **un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones
23 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada
24 una, que son las que actualmente poseen en forma
25 proindivisa en la indicada Compañía. 5) Que mediante
26 Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el
27 veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario
28 Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea

L.B.P.

--cuatro--

--once--

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
2 treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil
3 quinientos cuarenta y cinco (1.545) y anotada en el
4 Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y
5 dos (2.752), los comparecientes en calidad de herederos
6 proindiviso, suscribieron **setecientas sesenta y tres (763)**
7 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
8 Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la
9 compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, las que
10 sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes, dan un
11 monto total de **ochocientas diecinueve (819)** acciones
12 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
13 Unidos de América, cada una, que son las que
14 actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada
15 Compañía. 6) Que adjuntan la petición con el
16 reconocimiento de firmas respectivo y conocedores de las
17 penas de perjurio los señores Edgar Eduardo Córdova
18 Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto
19 Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano,
20 comparecientes declararon voluntariamente y bajo
21 juramento que "Son los únicos y universales herederos de
22 quien en vida se llamó **María Lorena Serrano Aguilar**, que
23 tienen la libre disposición de los bienes hereditarios, los
24 cuales se encuentran libres de gravamen, que han pagado
25 el impuesto a la herencia, que están conformes con
26 realizar la partición de las acciones hereditarias descritas
27 precedentemente, de mutuo acuerdo y en forma
28 extrajudicial, con la tasación que han realizado de las

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala@gmail.com

1 mismas y, con la división que de mutuo acuerdo han
2 establecido de conformidad a lo que consta en el petitorio
3 que se adjunta". 7) Que libre y voluntariamente, por sus
4 propios derechos, Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge
5 Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y
6 Carmen Elena Córdova Serrano, por ser propietarios del cien
7 por ciento de derechos y acciones hereditarios ya citados, en
8 calidad de herederos de quien vida se llamó María Lorena
9 Serrano Aguilar, conforme lo declaran bajo juramento, de
10 conformidad con lo que establecen los Artículos mil
11 trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos
12 cuarenta y cinco (Art.1345) del Código Civil, en concordancia
13 con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art.18.37)
14 de la Ley Notarial, mediante la partición extrajudicial se
15 adjudicaran las acciones que mantienen como herederos
16 por indivisos dentro del capital suscrito y pagado de las
17 siguientes Compañías: 7.1) **Cuatro millones setecientas**
18 **sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco**
19 **(4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro
20 centavos de dólar, cada una, en la Compañía **OBSA ORO**
21 **BANANA S.A.**, contenidas en el **Título número dos (2)** y
22 numeradas del ochocientos setenta y siete mil seiscientos
23 noventa **(877.690)** al un millón seiscientos setenta y ocho
24 mil doscientas cuatro **(1'678.204)**, inclusive; y, **Título**
25 **número catorce (14)** y numeradas del ocho millones
26 quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y siete
27 **(8'546.577)** al doce millones quinientos once mil
28 cincuenta y seis **(12'511.056)** inclusive, como cuerpo

L.B.P.

-cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 cierto y determinado, de la siguiente manera: 7.1.1)
2 Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento
3 noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho
4 (1'191.248) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro
5 centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de
6 América, cada una, dando un valor total de cuarenta y
7 siete mil seiscientos cuarenta y nueve 92/100 dólares
8 (USD\$.47.649,92) de los Estados Unidos de América,
9 numeradas del 877.690 al 1'678.204; y del 8'546.577 al
10 8'937.309, inclusive; 7.1.2) César Augusto Córdova
11 Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas
12 cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y
13 nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de
14 los Estados Unidos de América, cada una, dando un
15 valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta
16 y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los
17 Estados Unidos de América, numeradas del 8'937.310 al
18 10'128.558, inclusive; 7.1.3) Edgar Eduardo Córdova
19 Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas
20 cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y
21 nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de
22 los Estados Unidos de América, cada una, dando un
23 valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta
24 y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los
25 Estados Unidos de América, numeradas del 10'128.559
26 al 11'319.807, inclusive; y, 7.1.4) Jorge Andrés Córdova
27 Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas
28 cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de
2 los Estados Unidos de América, cada una, dando un
3 valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta
4 y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los
5 Estados Unidos de América, numeradas del 11'319.808
6 12'511.056, inclusive; 7.2) Una (1) acción ordinaria y
7 nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados
8 Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.**,
9 contenida en el Título número cero cero tres (003)
10 número seis millones ochocientos diecinueve mil
11 novecientos noventa y ocho (6'819.998), como cuerpo
12 cierto y determinado, se la adjudica a **EDGAR EDUARDO**
13 **CÓRDOVA SERRANO**; 7.3) Ochocientas diecinueve
14 (819) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
15 Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía
16 **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, contenidas en el
17 Título número cinco (5) y numeradas del mil ochocientos
18 veintisiete (1.827) al dos mil seiscientos cuarenta y cinco
19 (2.645), inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la
20 siguiente manera: 7.3.1) **Carmen Elena Córdova Serrano**,
21 **doscientas cuatro (204) acciones**, ordinarias y
22 nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los
23 **Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor
24 total de **doscientos cuatro,00/100 dólares**
25 **(USD\$.204,00)** de los Estados Unidos de América,
26 numeradas del 1.827 al 2.030, inclusive; 7.3.2) **César**
27 **Augusto Córdova Serrano**, **doscientas cinco (205)**
28 **acciones**, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar

L.B.P.

-seis-

-trece-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada
2 una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100
3 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de
4 América, numeradas del 2.031 al 2.235, inclusive; 7.3.3)
5 Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205)
6 acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar
7 (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada
8 una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100
9 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de
10 América, numeradas del 2.236 al 2.440, inclusive; y,
11 7.3.4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco
12 (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100
13 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América,
14 cada una, dando un valor total de doscientos
15 cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados
16 Unidos de América, numeradas del 2.441 al 2.645,
17 inclusive; y, 7.4) Cincuenta y un mil cuatrocientas
18 cuarenta y ocho (51.448) acciones ordinarias y
19 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
20 Unidos de América, cada una, en la Compañía AGRICOLA
21 MERCANTIL AMER S.A., contenidas en el Título número
22 cinco (5) y numeradas del treinta y dos mil doscientas
23 veintitrés (32.223) al ochenta y tres mil seiscientas
24 setenta (83.670), inclusive, como cuerpo cierto y
25 determinado, de la siguiente manera: 7.4.1) Carmen
26 Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y
27 dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de
28 cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Unidos de América, cada una, dando un valor total de
2 quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de
3 los Estados Unidos de América, numeradas del 32.223
4 al 45.084, inclusive; 7.4.2) César Augusto Córdova
5 Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862)
6 acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos
7 de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América,
8 cada una, dando un valor total de quinientos
9 catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados
10 Unidos de América, numeradas del 45.085 al 57.946,
11 inclusive; 7.4.3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce
12 mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,
13 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
14 (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada
15 una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100
16 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de
17 América, numeradas del 57.947 al 70.808, inclusive; y,
18 7.4.4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil
19 ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias
20 y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04)
21 de los Estados Unidos de América, cada una, dando un
22 valor total de quinientos catorce,48/100 dólares
23 (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América,
24 numeradas del 70.809 al 83.670, inclusive.". Es todo
25 cuanto manifiesta en honor a la verdad, para los fines
26 consiguientes.- Hasta aquí la declaración transcrita, que
27 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
28 por los interesados y autorizadas por mí, la Notaría, queda



20170701006D00245

Factura: 003-002-000025436

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170701006D00245

Yo, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845750 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EDGAR DUARDO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703273623 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845743 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703868117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (17:36).

Cesar Augusto Cordova Serrano
CÉDULA: 0703845750

Edgar Eduardo Cordova Serrano
CÉDULA: 0703273623

Jorge Andres Cordova Serrano
CÉDULA: 0703845743

Carmen Elena Cordova Serrano
CÉDULA: 0703868117

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-quince-

-ocho-

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, de 28 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703273623; **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**, de 25 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845743; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**, de 24 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845750; y, **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**, de 21 años de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 0703868117, ecuatorianos, de estado civil solteros, instrucción superior y con domicilio en la ciudad de Machala, comparecemos respetuosamente y por nuestros propios derechos ante usted, exponemos, solicitamos y hacemos las siguientes declaraciones:

PRIMERA: Que se sirva solemnizar la Partición Extra Judicial de Bienes Hereditarios referidos a las acciones mantenidas en las Compañías denominadas: **OBSA ORO BANANA S.A;** **BANTRO BANANO TROPICAL S.A.;** **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.** y **PICKUEL S.A.**, mismas que forman parte de la sucesión abintestato dejada por la causante señora María Lorena Serrano Aguilar, para lo cual se recepcará la declaración jurada de los comparecientes, con el fin de justificar nuestra pretensión, debiendo realizarse el reconocimiento de firmas de esta petición. Una vez cumplidas las diligencias de ley, de conformidad con el numeral 37 del Art. 18 de la Ley Notarial, en concordancia con los Arts. 1.338 y 1345 del Código Civil y primer inciso del Art. 190 de la Ley de Compañías; y, conforme a lo acordado en forma libre y voluntaria por los comparecientes, se protocolizará el presente instrumento a fin de legalizar la propiedad individual de las acciones conforme al procedimiento dispuesto por la indicada Ley de Compañías;

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Los comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, fallecida en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil tres;

2) **María Lorena Serrano Aguilar**, al dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, poseía el siguiente porcentaje de acciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco (4'764.995) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía OBSA ORO BANANA S.A. b)**

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 of. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎090 803 1824
olgapazmiñoab@hotmai.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.** c) **Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, y, al ocho de diciembre de dos mil poseía **una (1)** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.**, todas en calidad de accionista, las mismas que fueron adquiridas por transferencias sucesivas. Posteriormente la señora María Lorena Serrano Aguirre falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio del año dos mil tres;

Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres, la causante mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado instrumento público, entre ellas: a) **Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0.04)** cada una, equivalente a un valor total de **ciento noventa mil quinientos noventa y nueve,80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.190.599.80)** en la Compañía denominada **OBSA ORO BANANA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala; b) **Una (1)** acción ordinaria y nominativa de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0.04)**, equivalente a un valor total de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0.04)**, en la Compañía denominada **PICKUEL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; c) **Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1.00)** cada una, equivalente a un valor total de **cincuenta y seis,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.56.00)** en la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala; y, d) **Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0.04)**, cada una, equivalente a un valor total de **novecientos noventa y ocho,80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.998.80)** en la



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

Compañía denominada **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala;

Que a la causante señora María Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió el cónyuge Ingeniero **Edgar Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes adquiridos por su extinta cónyuge Señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los términos constantes en la indicada Escritura Pública.

5) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y cuatro (2.754), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho (26.478)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, las que sumadas a las **veinticuatro mil novecientos setenta (24.970)** ya existentes, dan un monto total de **cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía.

6) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y cinco (1.545) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **setecientos sesenta y tres (763)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, las que

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 a/, Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎ 096 803 1824
oigapazmiñoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Ol. #4 ☎ 097 932 8639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MANABILA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MANABILA
EL ORO - ECUADOR

sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes, dan un monto total de **ochocientas diecinueve (819)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía.

TERCERA: Que conforme lo justificamos con los documentos que se adjuntan, así como la declaración juramentada, habiendo alcanzado la mayoría de edad y la libre administración de nuestros bienes propios, teniendo por tanto la capacidad civil para contratar, acogiéndonos en las disposiciones contenidas en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, en reunión celebrada el nueve de enero de dos mil diecisiete, a las diez horas, procedimos en forma libre y voluntaria con la división que de mutuo acuerdo establecimos, de las acciones que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las Compañías: **OBSA ORO BANANA S.A., cuatro millones ochocientas sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco (4'764.995)** acciones, contenidas en el **Título No. 2**, numeradas del **877.690** al **1'678.204** y **Título No. 14** numeradas del **8'546.577** al **12'511.056**, inclusive; **PICKUEL S.A., una** acción contenida en el **Título No. 003**, con número **6'819.998**, inclusive; **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., ochocientas diecinueve (819)** acciones contenidas en el **Título No. 5**, numeradas del **1.827** al **2.645**, inclusive; y, **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones contenidas en el **Título No. 5** numeradas del **32.223** al **83.670**, inclusive, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia acompañamos a esta petición, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en la parte final del inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, una vez cumplidas las diligencias de ley.

CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. Con estos antecedentes, los comparecientes, libre y voluntariamente, por nuestros propios derechos, quienes, por ser propietarios del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaramos bajo juramento, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho (Art. 1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art. 1.345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial, nos adjudicamos las acciones que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de la Compañías: **OBSA ORO BANANA S.A., BANTRO,**



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-diecisiete-

BANANO TROPICAL S.A., AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., Y PICKUEL S.A., como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: : a) Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco (4'764.995) acciones en la Compañía OBSA ORO BANANA S.A., contenidas en el Título número dos (2) y numeradas del ochocientos setenta y siete mil seiscientos noventa (877.690) al un millón seiscientos setenta y ocho mil doscientas cuatro (1'678.204), inclusive; y, Título número catorce (14) y numeradas del ocho millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y siete (8'546.577) al doce millones quinientos once mil cincuenta y seis (12'511.056) inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD\$.47.649,92) de los Estados Unidos de América, numeradas del 877.690 al 1'678.204; y del 8'546.577 al 8'937.309, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 8'937.310 al 10'128.558, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 10'128.559 al 11'319.807, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 11'319.808 al 12'511.056, inclusive; b) Una (1) acción en la Compañía PICKUEL S.A., contenida en el Título número cero cero tres (003) número seis millones ochocientos diecinueve mil novecientos noventa y ocho (6'819.998), como cuerpo cierto y determinado, se la adjudica a EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO; c) Ochocientos diecinueve (819) acciones en la Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., contenidas en el Título número cinco (5) y numeradas del mil ochocientos veintisiete (1.827) al dos mil seiscientos cuarenta y cinco (2.645), inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MARCHALA
EL ORO - ECUADOR

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 of. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎ 096 803 1824
olgapazminoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎ 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

DRA. LENNY BLANCIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Elena Córdova Serrano, doscientas cuatro (204) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cuatro,00/100 dólares (USD\$.204,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 1.827 al 2.030, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.031 al 2.235, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.236 al 2.440, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.441 al 2.645, inclusive; y, d) Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448) acciones en la Compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., contenidas en el Título número cinco (5) y numeradas del treinta y dos mil doscientas veintitrés (32.223) al ochenta y tres mil seiscientos setenta (83.670), inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 32.223 al 45.084, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 45.085 al 57.946, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 57.947 al 70.808, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 70.809 al 83.670, inclusive.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

-dieciocho-

--once--

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

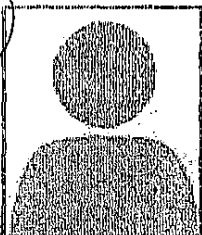
Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 176-005-63681



176-005-63681

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 12:26:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 070384575
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 13 JUNIO 1992
 006 0075 02149 M
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1992



ECUATORIANA***** E3443A2222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 EDESS CORDOVA
 MARTA SERRANO
 MACHALA 14/12/2010
 14/12/2022
 REN 3461522

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 14 FEB 2017
 063 - 0063 0703845750
 NUMERO DE CERTIFICADO CREDIAL
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTON MACHALA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 0
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0703845750

DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, 13 FEB 2017
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



-diecinueve-

-doce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-005-63790



175-005-63790

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 12:29:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



·V471312412

The McGraw-Hill Companies

No. 070327362-3

FIRMA DEL CEEULSO

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0703273623<<<<<<<<<<<<
19880128M20280801ECU<<<<<<<<<
CORDOVA<SERRANO<<EDGAR<EDUARDO


 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA.
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR. NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



REFERENCES AND NOTES

RESCUEMOS 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

07025762 1 000 - 0000

CRISTINA TRUJANO EDGAR FERRERDO

NO EMPLOYMENT USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 008.

46-78890-1593390 20020515 11:16:47

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-veinte-

-catorce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORÓ/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

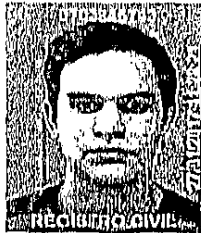
Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Jorge S

N° de certificado: 177-005-63652



177-005-63652

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 12:26:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR.

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE: |

Y1444Y2022

APellidos y Nombres del Padre:
CORDOVA EDGAR

APellidos y Nombres de la madre
SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
EL GUABO
2016-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070384574-

CÉDULA DE CIUDADANÍA

CIUDADANIA
APÉLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA BERRANC
JORGE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL **BOLTERO**

Received 22 July 2010; accepted 14 July 2011

1965-1966

1990-1991: 100% OFFER AND

[illegible]

4923416

References

11/22/2014 10:01 AM

[illegible]

W 747255

437.514 31.25

IMP. IOM. p. 10

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA --
 NOTARIA SEXTHA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido en 2017

Machula

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SECTA DE MACHALA
EL GRU - ECJADOR



-veintiun-

-quince-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA



Carmen Cordova

N° de certificado: 176-005-63600



176-005-63600

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 12:25:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 070386811-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1006-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-13

E133311222



000704135

Carmen Cordova

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082 - 0275

0703868117

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA

ZONA

TIPRESENCIA DE LA JUNTA

Carmen Cordova
070386811-7

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

23 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-veintidos-

-dieciseis-

CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. Los comparecientes declaramos que estamos de acuerdo con la adjudicación conferida a favor nuestro, sobre las acciones referidas y descritas en las cláusulas que anteceden, la aceptamos y nos ratificamos en ellas.

QUINTA: PETICIÓN CONCRETA. Acogiéndonos al numeral 37 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente: a) Realizar el reconocimiento de firmas estampadas en la presente petición; b) Que se sirva recibir nuestra declaración juramentada en nuestra calidad de herederos que tenemos; c) Que una vez hecho, este documento sirva para realizar la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación; con la debida solemnización se nos conferirán las copias certificadas que servirán para los trámites pertinentes.

SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Los comparecientes acompañamos los documentos habilitantes de ley.

Firmamos con la profesional que nos patrocina.

Carmen Cordova
Carmen Elena Córdova Serrano
C. C. No. 0703868117

Jorge Andrés Córdova Serrano
Jorge Andrés Córdova Serrano
C. C. No. 0703845743

César Augusto Córdova Serrano
César Augusto Córdova Serrano
C. C. No. 0703845750

Édgar Eduardo Córdova Serrano
Édgar Eduardo Córdova Serrano
C. C. No. 0703273623

Abg. Olga Pazmiño Abad
Abg. Olga Pazmiño Abad
Matrícula No. 07-1981-3
Toro de Abogados del Ecuador

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 of. Boyacá y Guabo ☎ (593 7) 2934 564 • ☎ 096 803 1824
olgapazmiñoabad@hotmail.com

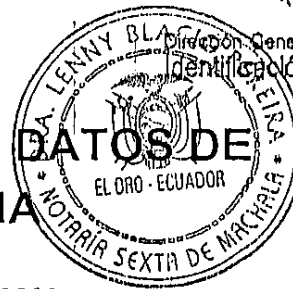
SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. plan Ol. #4 ☎ 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veintitres-
-diecisiete-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitido: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 13:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e22493085b0045f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

11 FEB 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXIA DE MACHALA
D.C. - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veinticuatro-

-dieciocho-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

DRA. LENNY BLASCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

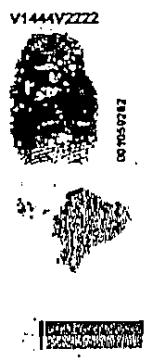


IC-IC-e237777cd4304cc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA EDGAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL GUABO 2016-05-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 070384574-
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 Expedición 21 de 14 mayo 2016
 CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES
 EL ORO
 MACHALA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 COLECCIÓN NACIONAL DE EL ORO - EL ORO
 3747255

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

0703845743
 DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
 Machala,
 FEB 2017
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veinticinco-

-diecinueve-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

NOTARIA VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS
DRA. DENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:16 BCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocument.action>



IC-IC-2f5f4e03a7f54fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 070384575 - 0
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA

15 JUNIO 1972
0075 02149 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1992



EQUATORIANA*****

E3443A2222

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

EDGAR CORDOVA

MARTA SERRANO

MACHALA

14/12/2010

14/12/2022

REN 3461522



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

063

063 - 0063

0703845750

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MACHALA

PARROQUIA

MACHALA

1.1 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

ZONA

Cesar Augusto
0703845750

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

1 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veintiseis-

-diez-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carmen Cordova

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:10:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-81b90207cbff4e9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070386811-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E133311222

APellidos y Nombres del Padre
CORDOVA BICALADA EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2014-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-10

 Carmen Cordova

CIERRE GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-11-2014

062 - 0275 0703868117

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA

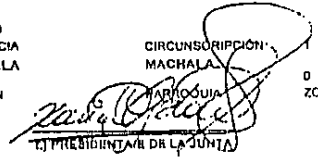
CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carmen Cordova
070386811-7

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

03 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-veintisiete-

-veintiun-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 elevada a Escritura Pública. Para la celebración y
2 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
3 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
4 por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se
5 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
6 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
7 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.---

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ECS

ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703273623

JAS

JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845743

César Augusto

CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845750

Carmen Cordova

CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703868117

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

v.l.

13

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.*.*.*.*.*.



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000025422

20170701006C00176

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701006C00176**

ACCIÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, <http://WWW.SUPERCIA.SGOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP> el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:45, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA OBSA ORO BANANA S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:45).

NOTARIO(A) LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-veinti nueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

4935

No. de RUC de la Compañía:

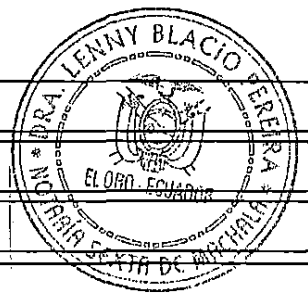
0990123071001

Nombre de la Compañía:

OBSA ORO BANANA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEPTA DE MANABITA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79.922. ⁰⁴⁰⁰	N
2	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79.922. ⁰⁴⁰⁰	N
3	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79.922. ⁰⁴⁰⁰	N
4	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79.922. ⁰⁴⁰⁰	N
5	0902124486	NUÑEZ DIAZ VICENTE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211.000. ⁰⁰⁰⁰	N
6	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 510.524. ⁷²⁰⁰	N
7	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 190.599. ⁸⁰⁰⁰	N
8	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 510.524. ⁷²⁰⁰	N
9	0704313816	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 96.189. ⁷⁶⁰⁰	N
10	0700484843	SERRANO CORREA ANA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.880. ⁰⁰⁰⁰	N
11	0700213606	SERRANO CORREA CARLOS WALTER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.839. ⁶⁴⁰⁰	N
12	0902634211	SERRANO CORREA MANUEL GASTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.540. ⁴⁴⁰⁰	N
13	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.809. ⁹⁰⁰⁰	N
14	0700048713	SERRANO GOMEZ TANCREDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 639. ⁴⁰⁰⁰	N
15	0707100590	SERRANO GONZALEZ JORGE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.807. ⁶⁴⁰⁰	N
16	0705008100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.807. ⁶⁴⁰⁰	N
17	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 118.145. ⁷²⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.110.000,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

4935

No. de RUC de la Compañía:

0990123071001

Nombre de la Compañía:

OBSA ORO BANANA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

03/02/2017 14:17:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001120107

03/02/2017 13:56:08



-treinta-



Factura: 003-002-000025421



20170701006C00175

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701006C00175**

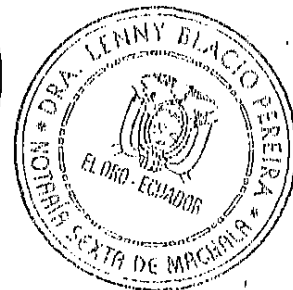
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:38, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PICKUEL S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:38).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI-BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-treinta y un-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

67311

No. de RUC de la Compañía:

0991246738001

Nombre de la Compañía:

PICKUEL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911153435	FALQUEZ SALCEDO JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.240.0000	N
2	0990123071001	OBSA ORO BANANA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 740.559.8800	N
3	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.0400	N
4	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.0400	N
5	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.0400	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

742.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2017 14:18:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001120110

03/02/2017 13:56:34



Factura: 003-002-000025423



20170701006C00177

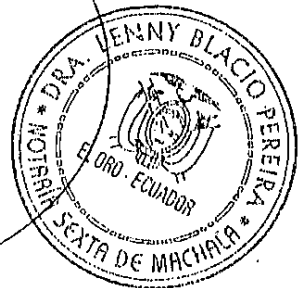
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701006C00177**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:48, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MERCANTIL AMER SA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:48).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





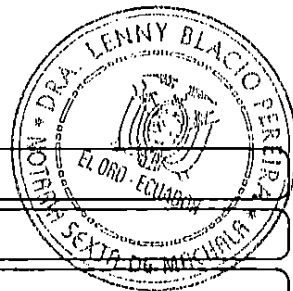
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-treinta y tres-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

41550

No. de RUC de la Compañía:

0790068316001

Nombre de la Compañía:

AGRICOLA MERCANTIL AMER SA

Situación Legal:

ACTIVA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD. - ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 322. ²⁴⁰⁰	N
2	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 322. ²⁴⁰⁰	N
3	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 322. ²⁰⁰⁰	N
4	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 322. ²⁰⁰⁰	N
5	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.346. ⁸⁰⁰⁰	N
6	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.057. ⁹²⁰⁰	N
7	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.346. ⁸⁰⁰⁰	N
8	0704313816	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.499. ⁴⁰⁰⁰	N
9	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 749. ⁶⁰⁰⁰	N
10	0705008100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.205. ¹²⁰⁰	N
11	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.499. ⁴⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

14.994,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

03/02/2017 14:18:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalInformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

41550

No. de RUC de la Compañía:

0700066316001

Nombre de la Compañía:

AGRICOLA MERCANTIL AMER SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

S0001120112



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



Factura: 003-002-000025424



20170701006C00178

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00178

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:49, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANTRO, BANANO TROPICAL S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:49).

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-treinta y cinco-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

38942

No. de RUC de la Compañía:

0790084829001

Nombre de la Compañía:

BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 457,0000	N
2	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 457,0000	N
3	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 456,0000	N
4	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 456,0000	N
5	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.643,0000	N
6	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 819,0000	N
7	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.643,0000	N
8	0704313816	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.175,0000	N
9	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 587,0000	N
10	0705000100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 881,0000	N
11	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.175,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

11.749,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

03/02/2017 14:19:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38942

No. de RUC de la Compañía:

0790084829001

Nombre de la Compañía:

BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

S0001120115

03/02/2017 13:58:22

DRA. LEONOR BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - VENEZUELA



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LOS SEÑORES: CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO, EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO y JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, ACCIONISTAS PROINDIVISOS DE LAS COMPAÑÍAS DENOMINADAS: OBSA ORO BANANA S.A., PICKUEL S.A., BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.; y, AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A., EL LUNES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10H00.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los nueve días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 25 de junio No. 620 entre Santa Rosa y Vela, se reúnen los señores: Carmen Elena Córdova Serrano, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho seis ocho uno uno siete, de veintiún años de edad; César Augusto Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cinco cero, de veinticuatro años de edad; Edgar Eduardo Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos siete tres seis dos tres, de veintiocho años de edad; y, Jorge Andrés Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cuatro tres, de veinticinco años de edad, los mismos que a la presente fecha son herederos en forma proindivisa del siguiente porcentaje de acciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **1) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$0.04) cada una, dando un valor total de ciento noventa mil quinientos noventa y nueve,80/100 dólares (USD\$.190.599,80) de los Estados Unidos de América, acciones que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista, en el capital de la Compañía denominada OBSA ORO BANANA S.A., domiciliada en la ciudad de Machala, provincia de El Oro; 2) Una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$0,04), acción que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, en su calidad de accionista, en el capital de la Compañía denominada PICKUEL S.A., domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; 3) Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y nominativas, que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista; y, setecientas sesenta**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

BRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

y tres (763) acciones, ordinarias y nominativas, que suscribieron los comparecientes posteriormente, en su calidad de herederos proindivisos de su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, mismas que sumadas constituyen **ochocientas diecinueve (819) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$.1,00)** cada una, dando un valor total de **ochocientos diecinueve,00/100 dólares (USD\$.819,00)** de los Estados Unidos de América, en el capital de la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro; y, **4) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970) acciones** ordinarias y nominativas, que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista; y, **veintiséis mil cuatrocientas setenta y ocho (26.478) acciones**, ordinarias y nominativas, que suscribieron los comparecientes posteriormente, en su calidad de herederos proindivisos de su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, mismas que sumadas constituyen **cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$.0,40)** cada una, dando un valor total de **dos mil cincuenta y siete,92/100 dólares (USD\$.2.057,92)** de los Estados Unidos de América, en el capital de la Compañía denominada **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro. De común acuerdo resuelven llevar a efecto esta sesión y con igual unanimidad resuelven que la presida el señor César Augusto Córdova Serrano y actúe en calidad de Secretario el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano. Aceptadas tales designaciones, el Presidente expresa a los concurrentes que desde su minoría de edad y como únicos herederos de su recordada madre señora María Lorena Serrano Aguilar, fallecida el treinta de junio de dos mil tres, han mantenido, previo el trámite legal correspondiente, las indicadas acciones en forma proindivisa, sin haberse dado ninguna oposición o conflicto a tal situación, sin embargo, a la presente fecha los coherederos de las acciones detalladas precedentemente son mayores de edad y tienen la libre administración de sus bienes, por lo que sugiere a los asistentes que se proceda en forma extrajudicial a la partición y adjudicación de las indicadas acciones, conforme a lo dispuesto en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, debiendo comunicarse del particular a los representantes legales de las Compañías

OBSA ORO BANANA S.A., PICKUEL S.A., BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., y, AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A., para que hagan las anotaciones y registros legales respectivos, emitan los títulos que correspondan a cada uno de los partícipes y comuniquen del particular a la Superintendencia de Compañías, oficinas en Machala y Guayaquil, para los fines legales pertinentes. Analizada la exposición anterior, los concurrentes por unanimidad de votos aprueban que se efectúe la partición y adjudicación de las acciones detalladas precedentemente. Toma la palabra la señorita Carmen Elena Córdova Serrano quien manifiesta que al momento de efectuarse la partición se debe tener en cuenta que, por tratarse de acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América en tres de las Compañías y de un dólar de los Estados Unidos de América en una de ellas, el número de acciones que se adjudique no será igual, por lo que cabe establecer en la partición cuántas acciones le corresponderán a cada heredero. Luego de un análisis exhaustivo de la situación y de darse diversos criterios, se resuelve por voluntad unánime del cien por ciento de asistentes, efectuar la partición de las acciones y la adjudicación extrajudicial de las mismas, de conformidad al siguiente detalle: UNO. De la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A.** se adjudican a: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD\$.47.649,92) de los Estados Unidos de América, numeradas del 877.690 al 1'678.204; y del 8'546.577 al 8'937.309, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 8'937.310 al 10'128.558, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 10'128.559 al 11'319.807, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, un**

DRA. LENNY BLANCA PEREIRA
NOTARIA EXTRAORDINARIA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MARCHALA
EL ORO - ECUADOR

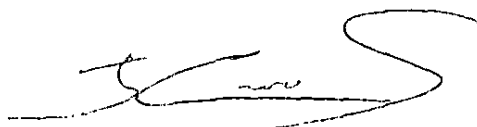
millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 11'319.808 al 12'511.056, inclusive. DOS. De la Compañía PICKUEL S.A., se adjudica a Edgar Eduardo Córdova Serrano, una (1) acción, ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, con el número 6'819.998. TRES. De la Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., se adjudican a: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, doscientas cuatro (204) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cuatro,00/100 dólares (USD\$.204,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 1.827 al 2.030, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.031 al 2.235, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.236 al 2.440, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.441 al 2.645, inclusive. CUATRO. De la Compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., se adjudican a: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 32.223 al 45.084, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América,

numeradas del 45.085 al 57.946, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 57.947 al 70.808, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 70.809 al 83.670, inclusive. Con las adjudicaciones precedentes, deben anularse los títulos que actualmente constan a nombre de los herederos concurrentes en forma proindivisa y emitir los nuevos títulos en forma individual. Cumplido lo anterior y siendo las doce horas treinta minutos, el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su integridad, con lo cual se da por terminada la reunión y para constancia de lo actuado y de su conformidad, firman en unidad de acto las personas concurrentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la reunión.

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
EQUARRUNINÓ

Carmen Cordova

Carmen Elena Córdova Serrano
C. C. No. 0703868117



Jorge Andrés Córdova Serrano
C. C. No. 0703845743



César Augusto Córdova Serrano
C. C. No. 0703845750
Presidente



Édgar Eduardo Córdova Serrano
C. C. No. 0703273623
Secretario

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 146 Acta 382

En Moche provincia de El Oro
hoy día Nueve de Julio
del dos mil dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Lorena Serrano Aguilar
Sexo: femenino Estado Civil: casada Edad: cuarenta y uno años
Nombres y Apellidos del padre: Severo Serrano
Nombres y Apellidos de la madre: Daisy Aguilar
Lugar del fallecimiento: Moche - El Oro Fecha: veinte
de Julio del dos mil dos mil El Cónyuge
brevemente se llama: Edgar Eduardo Bontova Escalada
Causa de la muerte: Pan cardio pp. adenocono-noma-gotico
Solicitó esta inscripción: Emilia Lockelins Sobrio Ball con Cédula
de Identidad N° 030393710-2 domiciliada en Moche - El Oro

OBSERVACIONES:

Escuadrilla con acta N° 030147640-0. Dr. Eduardo Bontova

FIRMAS:

- treinta y nueve -



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



USD. **6.00**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTHA SECCION
EL ORO - ECUADOR

19 FEB

Atto.....
Ora ☐ Dias ☐ Meses ☐

CERTIFICADO

Que en fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que deposita en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4989878



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 98 Acta 28

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

con fecha de de 19

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez

con fecha de de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hoy día 10 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Edgar Eduardo Borja Borja

nacido en Machala, el 20 de Enero de 1958

de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado

con Cédula N° 010072925, domiciliado en Machala, de estado anterior soltero

y de hijo de María Concepción Borja y Pablo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Lorena Serrano

nacida en Guayaquil, el 24 de Julio de 1962

de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 0101476400, domiciliada en Machala, de estado anterior soltera

y de hijo de Sra. Serrano y Sr. Serrano

LUGAR DEL MATRIMONIO: Machala FECHA: 10 de Octubre de 1986

En este matrimonio legítimaron a su hijo común

Se hace constar que han llegado a la mayoría de edad

por lo que se declara de edad para contraer matrimonio

En testimonio de lo cual se extiende la presente acta

En la ciudad de Machala, a los 10 días del mes de Octubre de 1986

FIRMAS: [Firma de Jefe de Registro Civil]

[Firma de Contrayente]

[Firma de Contrayente]

OBSERVACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD.

6.00

17 9 ENE 2017

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CAJONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

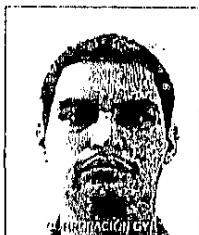
10 - 4989877





-cuarenta y un-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO

E/C.S.

N° de certificado: 171-010-15284



171-010-15284

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 13:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

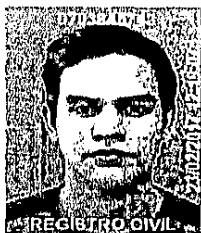


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-cuarenta y dos-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREÑA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 173-010-15363



173-010-15363

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 12:15:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1444VZZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL GUABO
2016-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-02



00105282



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070384574-



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
JORGE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL BOLTERO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ESTUDIANTE

MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EXCELENTE

070384574-3

CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

EL ORO - MACHALA

EXPIRACIÓN 2026-05-02

3741255



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]

0703845743

BOYFE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

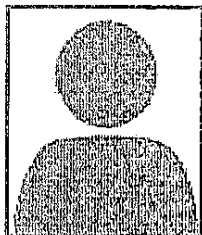
Machala, 07 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-cuarenta y tres-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

N° de certificado: 178-010-15327



178-010-15327

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 070384575
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 15 JUNIO 1992
 0004 0073 02149 M
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1992

Cesar Augusto



ECUATORIANA***** E3443A2222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 EDGAR CORDOVA
 MARIA SERRANO
 MACHALA 14/12/2010
 14/12/2022
 REN 3461522



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 063
 063 - 0063 0703845750
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTON PASADURA
 CIRCUNSCRIPCION MACHALA
 ZONA 1
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Cesar Augusto
 0703845750

DOY FE: que la copia fotostática.
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, 07 FEB 2017

Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



-cuarenta y cuatro-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Carmen Cordova

N° de certificado: 171-010-15302



171-010-15302

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 14:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070386811-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AGUILAR MARIA LORENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-15

Carmen Cordova

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
062 - 0275 0703868117
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Carmen Cordova
070386811-7

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala 07 FEB 2017

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P. -cuarenta y cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

1 Escritura y copias necesarias que les servirá de título de
2 propiedad. Cumpla Usted señorita Notaria con Las
3 formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de
4 esta Escritura Pública. **Hasta aquí la Minuta transcrita**, que
5 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
6 las partes y autorizadas por mí, la Notaria, queda elevada a
7 Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada por la
8 Abogada Olga Pazmiño Abad, Matriculada en el Foro de
9 Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete - mil
10 novecientos ochenta y uno - tres. Para la celebración y
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por
13 mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
14 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
15 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
16 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

17

18

19

20

21

22

23

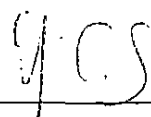
24

25

26

27

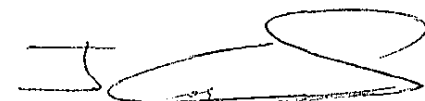
28



ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703273623





JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845743



Continúan las fir-



14